

## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA, FESTEJOS E IGUALDAD

**105. RESOLUCIÓN Nº 175 DE FECHA 4 DE FEBRERO DE 2022, RELATIVA APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVALES AÑO 2022.**

La Excmo. Sra. Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, mediante Resolución núm. 2022000175 de fecha 04 de febrero de 2022, ha resuelto lo siguiente:

La aprobación de las Bases que regirán la convocatoria del CONCURSO INFANTIL DE DISFRACES DE CARNAVALES 2022 por un importe de 18.380 € (DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA EUROS) con arreglo a las siguientes:

#### BASES

**1º.-** Podrán participar todos los niños y niñas, en dos categorías, hasta los 4 años (Peques) y de 5 a 14 años (Infantil), con residencia en Melilla.

**2º.-** El tema y confección de los disfraces será libre, PERO NO SE ACEPTARÁN EN EL CONCURSO AQUÉLLOS QUE SEAN DE CONFECCIÓN INDUSTRIAL.

**3º.-** El Órgano Colegiado competente para efectuar la propuesta de concesión de los premios estará constituido por un Jurado integrado por la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad o persona en quien delegue, que actuará como Presidente, y por un número impar de profesionales o expertos de prestigio en la rama o disciplina del certamen.

Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario Técnico de la Consejería de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad, u otro funcionario habilitado para dar fe de las actuaciones.

La designación del Jurado se efectuará mediante Orden de la Consejera de Educación, Cultura, Festejos e Igualdad y su composición podrá hacerse pública en el momento de la emisión del fallo.

**4º.-** El disfraz debe ser portado por el “PARTICIPANTE”. Cualquier tema musical que quiera utilizarse para la puesta en escena, deberá entregarse con la inscripción en un PENDRIVE formato MP3 que identifique al participante, cuya duración no podrá exceder de 3 minutos, salvo en grupos que será de 5 minutos.

**5º.-** No podrá participar en el Concurso oficial aquel disfraz que haya sido “PREMIADO” en otra edición local o nacional. No se podrá presentar el mismo disfraz en distintas categorías

**6º.-** En cuanto a los criterios de valoración, el Jurado puntuará a los candidatos en función a la:

- Originalidad.
- Animación (bailes, coreografías, representación del personaje o similar).
- Peinado y maquillaje.
- Confección de los trajes.

**7º.-** Se establecen SIETE modalidades con los siguientes premios:

#### A) INFANTIL MASCULINO

Primer premio 900 €

Segundo premio 750 €

Tercer premio 600 €

Cuarto premio 500 €

Quinto premio 400 €

#### B) INFANTIL FEMENINO

Primer premio 900 €

Segundo premio 750 €

Tercer premio 600 €

Cuarto premio 500 €

Quinto premio 400 €

#### C) INFANTIL PAREJAS

Primer premio 900 €

Segundo premio 750 €

Tercer premio 600 €